



Condiciones de contratación para el servicio de traducción, revisión, redacción o cualquier forma de servicio lingüístico ofrecido por TRANSMITTE traducción e interpretación.

Ámbito de aplicación

Los siguientes términos y condiciones constituyen un contrato mercantil legalmente vinculante entre _____, en adelante EL CLIENTE y TransMitte, cuya representante es EVA BENEYTO CABALLERO, con NIF 21674927^a, y domicilio fiscal en c/Sabadell, 41, 03804 Alcoy, en adelante TransMitte, por los servicios lingüísticos que esta última acuerde prestar con EL CLIENTE, ya sean de traducción, redacción, interpretación y demás servicios lingüísticos prestados por TransMitte.

Se considerará como contrato la aceptación por parte DEL CLIENTE del presupuesto emitido por TransMitte, o la petición realizada en firme mediante cualquier vía de comunicación, preferiblemente escrita.

El presupuesto u oferta emitida tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

La modificación de cualquiera de las cláusulas de las presentes condiciones deberá ser de mutuo acuerdo y quedará reflejada junto al presupuesto y la fecha de entrega de los servicios contratados.

Realización del servicio

Todos los servicios solicitados se realizarán conforme a la norma de Calidad ISO 9001:2015 y si EL CLIENTE lo solicita, de acuerdo con la norma ISO 17100:2015.

EL CLIENTE tendrá que indicar de forma clara sus requisitos para el servicio solicitado.

Siempre que la documentación entregada para traducir o revisar sea en un formato editable (Word, Excel y PowerPoint) se devolverá en el mismo formato, caso contrario se devolverá en Word, asumiendo EL CLIENTE los posibles gastos que se puedan derivar en concepto de maquetación o *postediting*.

Plazo y forma de entrega

El plazo de entrega o prestación de servicio será fijado por ambas partes. Se tomará como referencia los días laborables y cuando la aceptación o petición del servicio se realice después de las 17,00 h. p.m., los días laborables se computarán a partir del día siguiente hábil.

TransMitte no asumirá ninguna responsabilidad si el retraso en la entrega es motivado por causas de fuerza mayor o ajena a su voluntad como averías

informáticas en su red o fallos de conexión de su servidor que afecten tanto a la empresa como a sus colaboradores.

En estos casos TransMitte se reserva el derecho a modificar la fecha de entrega y lo notificará lo antes posible al Cliente.

La entrega se realizará mediante correo electrónico. En el caso de traducciones juradas las partes deberán pactar junto a la fecha de entrega, la forma y el lugar de entrega de la traducción en papel. Siendo por norma general EL CLIENTE quien asume los gastos originados por el envío de la traducción, a menos que se pacte lo contrario.

TransMitte no se hace responsable de la demora que pueda existir por una deficiencia del servicio de mensajería o correos.

Precio y forma de pago

El precio y forma de pago quedarán establecidos de antemano con EL CLIENTE. Las facturas se emitirán en EUROS y el pago se efectuará con la misma moneda.

En cualquier caso, EL CLIENTE que efectúa el encargo será el primer y único responsable final del pago del servicio solicitado, incluso en los supuestos de que éste no sea el destinatario final del encargo o lo haya efectuado en nombre de terceros.

TransMitte establece varias formas de pago, en función de la naturaleza del CLIENTE abajo firmante y, con ello, contratante del o de los servicios lingüísticos de TransMitte. Para ello, distingue entre tres tipos de clientes distintos: **personas físicas o particulares, empresas o personas jurídicas y agencias o empresas de traducción, interpretación u otros servicios lingüísticos**, que actúan como “mediadores” entre TransMitte y una tercera parte, que en este caso NO es EL CLIENTE de TransMitte, sino que es cliente del abajo firmante.

- a) Como cliente particular o persona física, deberás seguir estos pasos:
 - Envía las Condiciones Generales cumplimentadas y firmadas.
 - Envía el justificante de transferencia del 50% del precio pactado.
 - Cuando recibas la traducción o finalice la prestación del servicio contratado, envía el justificante de transferencia del importe restante (incluido el IVA en factura).
- b) Si tu **empresa** quiere contratar servicios de TransMitte, deberá:
 - Enviar un correo electrónico a TransMitte con las Condiciones Generales cumplimentadas y firmadas.
 - Asimismo, enviar el justificante de transferencia del 50% del precio pactado.
 - Tras la recepción de la traducción o finalización del servicio contratado, enviar el justificante de transferencia del importe restante (incluido el IVA en factura) como máximo 30 días naturales después de la prestación del servicio contratado.
- c) Si eres una **empresa de servicios lingüísticos** interesada en contratar algún servicio de TransMitte, me informarás de tus condiciones de pago y llegaremos a un acuerdo antes de cerrar un encargo. Y en caso de llegar a un acuerdo de colaboración, deberás firmar el presente

documento, como garantía de cumplimiento de los deberes que como CLIENTE te corresponden.

Subsanación de errores o deficiencias

TransMitte garantiza que todos sus servicios son realizados por profesionales altamente cualificados, cumpliendo la norma ISO 17100:2015, no obstante, en caso de posibles errores, EL CLIENTE tendrá derecho a solicitar la subsanación de los mismos especificando con precisión los errores o deficiencias detectadas. En el caso de que la reclamación sea fundada TransMitte procederá a la subsanación de los errores.

En el caso de que EL CLIENTE desee que se utilice una terminología determinada, deberá hacernos entrega de glosarios, textos paralelos o documentación de apoyo. En caso contrario los traductores emplearán la terminología que estimen más conveniente.

Se entenderá que la traducción o revisión es válida, si transcurrido el plazo de 1 mes, no existe ninguna reclamación por parte DEL CLIENTE.

TransMitte no se responsabiliza de los daños ocasionados por los errores provocados en la propia terminología DEL CLIENTE ni de la transcripción errónea de la traducción entregada a otros medios o soportes.

Responsabilidad

TransMitte limita su responsabilidad a la cuantía del pedido reflejada en el presupuesto correspondiente., en caso de daños causados por negligencia propia de forma directa y demostrable.

EL CLIENTE manifiesta y garantiza que posee o es licenciario del material origen y de todos sus componentes y que la traducción de este y la publicación, distribución, venta u otro uso del resultado no vulnerará ningún copyright, marca comercial, patente ni ningún otro derecho de ningún tercero.

EL CLIENTE deberá proporcionar, sin previa petición, toda la información y documentación que obre en su poder para facilitar la realización de la traducción (glosarios, fotos, terminología, abreviaturas, etc.).

TransMitte no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de estas obligaciones.

Modificación / Cancelación del servicio

Caso de modificar el texto de la traducción después de ser entregada, se negociará un nuevo plazo y unas nuevas condiciones económicas. Las modificaciones se indicarán por escrito.

Caso de anular un trabajo de traducción o revisión en curso, se procederá al cobro del trabajo efectuado realizado hasta ese momento.

EL CLIENTE sólo podrá cancelar el encargo cuando la fecha de entrega y su prórroga haya sido rebasado injustificadamente por parte de TransMitte.

Confidencialidad

TransMitte considera de carácter estrictamente confidencial, todos los documentos e información que EL CLIENTE le proporcione en relación con la solicitud de un proyecto de traducción, revisión, redacción, interpretación u otros y se compromete

a guardar estricta confidencialidad, discreción y custodia de estos, ya sea personalmente o por parte de terceros a su cargo o en su representación.

A petición DEL CLIENTE, se le hará llegar debidamente firmado nuestro compromiso de confidencialidad.

Asimismo, firmamos un compromiso de confidencialidad con todos nuestros colaboradores.

Protección de datos

TransMitte, cumple con la Ley Orgánica 15/2009 de Protección de datos Personales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD)

EL CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Ver apartado “aviso legal”.

Jurisdicción

Es de aplicación la Legislación Española y se someterá cualquier litigio a la jurisdicción de los Tribunales de Alcoy y/o Alicante, si procede.

Modificaciones de las condiciones generales de contratación.

TransMitte se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y sin previo aviso sus condiciones generales de contratación y se compromete a tener actualizadas las mismas a través de su página web. Siempre prevalecerá la última actualización.

Actualizado: septiembre de 2020

Condiciones de contratación para el servicio de interpretación

Ámbito de aplicación

Cuando EL CLIENTE requiera un servicio de interpretación, la forma de contratación del servicio será la misma que la de las traducciones.

TransMitte elaborará un presupuesto dónde se recojan todos los requisitos DEL CLIENTE y éste se convertirá en contrato en el momento que EL CLIENTE lo remita debidamente firmado. En caso de que EL CLIENTE sea una agencia o empresa de traducción con condiciones de contratación preestablecidas, deberá ser EL CLIENTE quien informe a TransMitte de las mismas antes de cerrar el acuerdo de prestación del servicio.

El presupuesto u oferta emitida tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

Modalidades de Interpretación

TransMitte ofrece servicios de interpretación simultánea, consecutiva y de enlace.

La contratación de las cabinas de interpretación y todo el material necesario para el servicio, será de cuenta DEL CLIENTE, a menos que se pacte lo contrario.

TransMitte se reserva el derecho de acudir al lugar del evento con el fin de comprobar in situ el cumplimiento de las condiciones pactadas (material disponible

para la prestación del servicio, lugar donde se realizará el servicio de interpretación, etc.) para garantizar la eficacia del futuro servicio pactado.

Se recomienda la aportación de la máxima documentación posible relativa al objeto y desarrollo del servicio de interpretación con el fin de optimizar la prestación de este.

A la finalización del servicio se solicitará al Cliente su conformidad y satisfacción con el servicio prestado.

Precio y forma de pago

El precio y forma de pago, incluido el precio por hora extra derivada de una prolongación del servicio imprevista, quedarán establecidos de antemano con EL CLIENTE. Las facturas se emitirán en EUROS y el pago se efectuará con la misma moneda.

Si se producen gastos de dietas, desplazamientos, prolongación del servicio, etc. correrán a cuenta DEL CLIENTE.

En cualquier caso, EL CLIENTE que efectúa el encargo será el primer y único responsable final del pago del servicio solicitado, incluso en los supuestos de que éste no sea el destinatario final del encargo o lo haya efectuado en nombre de terceros.

Cancelaciones

Interpretación de enlace: En caso de cancelación de un servicio de interpretación de enlace, se facturará el 50%, si dicha cancelación se produce 48 horas antes del servicio.

Interpretación simultánea o consecutiva: En caso de cancelación de un servicio de interpretación simultánea o consecutiva, se facturará el 50% del importe presupuestado, si dicha cancelación se produce con menos de 7 días hábiles antes del servicio.

Confidencialidad

El intérprete se compromete a que toda la información y documentación que le sea entregada para el servicio de interpretación será considerada como "Información Confidencial", por lo que no hará uso alguno de ella ni la revelará a terceras personas.

Protección de datos

TransMitte, cumple con la Ley Orgánica 15/2009 de Protección de datos Personales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD)

EL CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Ver apartado "aviso legal".

Jurisdicción

Es de aplicación la Legislación Española y se someterá cualquier litigio a la jurisdicción de los Tribunales de Alcoy y/o Alicante.

Modificaciones de las condiciones generales de contratación.

TransMitte se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y sin previo aviso sus condiciones generales de contratación y se compromete a tener actualizadas las mismas a través de su página web. Siempre prevalecerá la última actualización.

Actualizado: septiembre de 2020

Cláusulas adicionales al contrato de prestación de servicios lingüísticos, por el que se regula el acceso a datos personales por cuenta DEL CLIENTE

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas, se incorporan como Anexo al contrato de prestación del servicio lingüístico suscrito entre EL CLIENTE y como parte de dicho contrato, las siguientes

CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA. Objeto

Las presentes cláusulas tienen por objeto regular el tratamiento que LA RESPONSABLE, Eva Beneyto Caballero, con NIF 21674927A y domicilio en C/ Sabadell, 41, 03804 Alcoy (Alicante), en adelante TRANSMITTE, realiza para la prestación del servicio lingüístico contratado por EL CLIENTE, de aquellos datos personales facilitados por EL CLIENTE. Estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA. Tratamiento de datos personales

1. El tratamiento de los datos personales que TRANSMITTE realice en el marco del presente contrato se limitará exclusivamente a las actuaciones necesarias para desempeñar correctamente el servicio lingüístico concertado, por cuenta de EL CLIENTE.
2. A los efectos de la normativa de protección de datos, TRANSMITTE tendrá la consideración jurídica de RESPONSABLE y ENCARGADO del tratamiento de datos personales, y se obliga a efectuar dicho tratamiento de datos de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y, en todo caso, con las normas legales y reglamentarias aplicables, y no aplicará o utilizará dichos datos con finalidad distinta, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, fuera de los casos legalmente establecidos, salvo cuando tal cesión sea necesaria para prestar nuestros servicios.

CLÁUSULA ADICIONAL TERCERA. Compromiso general de custodia

TRANSMITTE se compromete a guardar bajo su control y custodia todos los datos de carácter personal suministrados, en el marco de la prestación del servicio lingüístico, por EL CLIENTE o por los trabajadores de éste.

CLÁUSULA ADICIONAL CUARTA. Secreto profesional y prohibición de cesión de datos

TRANSMITTE asume las obligaciones de guardar secreto profesional respecto de los datos contenidos en el fichero de personal, y de no divulgar o comunicar dichos datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Únicamente se exceptúan de esta prohibición de comunicación de datos los supuestos legalmente previstos. Estas obligaciones subsistirán aun después de finalizar el presente contrato.

CLÁUSULA ADICIONAL QUINTA. Seguridad de los datos personales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, TRANSMITTE adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal que trate o transmita para prestar el servicio lingüístico por cuenta de EL CLIENTE.

En particular, TRANSMITTE se obliga a aplicar al fichero de personal las medidas, normas y procedimientos exigidos para el nivel de seguridad Básico por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal o norma que le sustituya.

CLÁUSULA ADICIONAL SEXTA. Incidencias

TRANSMITTE notificará al CLIENTE cualquier incidencia que se produzca en el tratamiento de los datos que pueda poner en peligro la seguridad, integridad o confidencialidad de estos.

CLÁUSULA ADICIONAL SÉPTIMA. Responsabilidad

TRANSMITTE será considerado responsable del tratamiento de datos de carácter personal y responderá como tal de las infracciones en que hubiese incurrido, en el caso de que destine los datos a otra finalidad distinta de la establecida en este contrato, los comunique a terceras personas, vulnere el deber de guardar secreto sobre los mismos o los utilice indebidamente en contravención de lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria sobre protección de datos personales.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente Anexo, en muestra de conformidad con el mismo, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Fecha:

Firma de las partes interesadas:

TRANSMITTE traducción e interpretación

EL CLIENTE

Eva Beneyto Caballero
